



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

Rendición
DE CUENTAS
TERCER CUATRIMESTRE 2021

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

ÍNDICE

- 1.** Introducción
- 2.** Viceministerio Administrativo Financiero
Ejecución presupuestaria
- 3.** Principales logros institucionales
- 4.** Viceministerio de previsión social y empleo
- 5.** Viceministerio de administración de trabajo
- 6.** Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la política general de gobierno
- 7.** Consolidando logros institucionales
- 8.** Desafíos institucionales

INTRODUCCIÓN

Es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, quien, por mandato constitucional, le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico laboral; formular la política laboral, salarial, de previsión social y de salud y seguridad ocupacional; y diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. Para cumplir con su mandato ha establecido como estrategia central, el impulso de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 para lo cual coordina esfuerzos interinstitucionales que permitan articular acciones para mejorar la cantidad y calidad de empleos, así como para fortalecer el capital humano en el país considerando la naturaleza multidimensional que implica reducir el déficit de empleo y los elevados índices de informalidad, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral. Así también dentro de los principales objetivos de este Ministerio se destacan:

Promover el trabajo decente; la negociación colectiva; y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; la Salud y Seguridad en el trabajo; velar por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las disposiciones legales relativas al trabajo y la previsión social y promover la formación técnica y profesional de los trabajadores.

En ese sentido, todas las acciones estratégicas desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, establecidas en su estructura programática, responden directamente a los cuatro ejes que contempla la Política Nacional de Empleo Digno, 1) Generación de Empleo; 2) Desarrollo del capital humano; 3) Entorno propicio para el desarrollo de empresas; 4) Tránsito a la formalidad. A su vez, estas acciones contribuyen al cumplimiento de dos

metas estratégicas de la Política General de Gobierno 2020-2024, las cuales son: “Para el 2023 se redujo la tasa de formalidad del empleo en 6 puntos porcentuales”, así como también, “Para el 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos en el programa del adulto mayor”.

Un pilar del trabajo decente descansa en la capacidad del Ministerio de velar por el cumplimiento de la legislación laboral. Esta función está a cargo de la Inspección General de Trabajo, la cual está siendo fortalecida mediante la puesta en marcha de un plan para mejorar su gestión que contempla principalmente la evaluación del recurso humano a nivel nacional, el fortalecimiento de la carrera administrativa y la implementación de mecanismos más efectivos y eficaces de planificación del Plan Anual de Inspecciones para garantizar y recuperar derechos laborales, así como mejorar la calidad del empleo de los trabajadores.

Es así como parte del cumplimiento del mandato de rendición de cuentas que busca ser una herramienta de fiscalización de la calidad del gasto público y auditoría social y una práctica de transparencia con lo cual se pone a disposición de la ciudadanía información sobre la evolución de las metas y resultados obtenidos, por lo que a continuación se detallan la ejecución presupuestaria, el avance físico y financiero de los principales productos estratégicos, así como los resultados alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno 2020-2024.



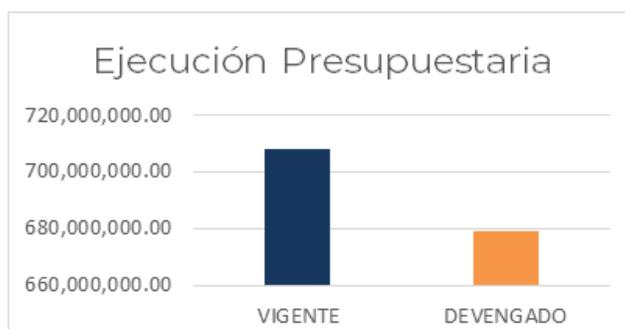
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

15,48

Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la entidad

El presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el Ejercicio Fiscal 2021, asignado fue de Q. 802, 236,000.00, tomando en cuenta que el Presupuesto General del Estado para el año 2021 no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, se considera el Decreto número 25-2018.

Durante el transcurso del año 2021 se realizaron varias disminuciones presupuestarias las cuales fueron aprobadas todas por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, por el monto total de Q. 94,479, 475.00, lo que disminuyó el presupuesto vigente a Q. 707, 756,525.00

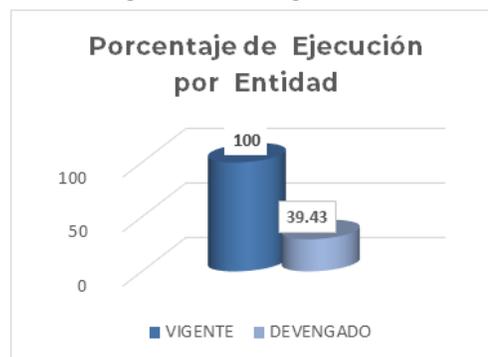


Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección Financiera

Gráfica y descripción del porcentaje de ejecución

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene como misión promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral.

Durante el periodo de septiembre a diciembre o se tuvo una ejecución presupuestaria de Q. 279,084,959.94, lo que representa un 39.43%.



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección Financiera



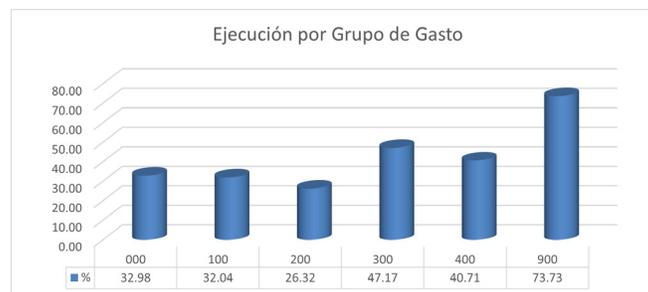
Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto

La clasificación por objeto del gasto constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo.

La estructura del objeto de gasto se divide en tres niveles y el primero de ellos es el Grupo de Gasto, el cual muestra la gráfica a continuación, que tiene como objetivo servir como instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera.

Dentro de los grupos de gasto más significativos por su porcentaje de ejecución se encuentra el grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes", el cual contempla principalmente las erogaciones realizadas por medio del Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor que representa un 31.66% de ejecución cuatrimestral; le sigue el grupo 000 "Servicios Personales" con un 28.49% por medio del cual se realiza el pago de nómina Institucional, así mismo el grupo 900 "Asignaciones Globales", con un 19.29% de ejecución por medio del que se realizan pagos de sentencias judiciales.

En la siguiente tabla y gráfica se puede visualizar la ejecución por grupo de gasto del segundo cuatrimestre contra el presupuesto vigente anual.



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección Financiera

Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0)

Durante el tercer cuatrimestre del año 2021, se realizó el análisis de las asignaciones que comprenden el grupo de gasto 000, las cuales mostraron que debido a las bajas de personal, existían economías las cuales fueron debitadas para proceder con una modificación presupuestaria por el monto total de Q. 3, 626,725.00 que fortaleciera el grupo de gasto 900, dentro del cual se realizan erogaciones por concepto de pagos de sentencias judiciales.

Para fines del presente informe se muestra que la ejecución del segundo cuatrimestre contra el presupuesto vigente anual del grupo de gasto de Servicios Personales corresponde al 32.98%.



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección Financiera



Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales

La clasificación del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", comprende la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia o sin ella y a los miembros de comisiones, juntas, consejos, etc. Incluye aportes patronales, servicios extraordinarios, dietas, asistencia socioeconómica y otras prestaciones relacionadas con salarios, se incluyen, además, otras retribuciones por servicios personales.

El tipo de erogaciones comprendidas dentro del grupo de gasto en referencia es necesaria para cumplir con el funcionamiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y como institución que promueve un trabajo decente, la cultura de respeto a la legislación laboral, el bienestar de la sociedad y la protección de los grupos vulnerables en el mundo del trabajo, es de suma importancia que se brinde el ejemplo como un buen patrono, retribuyendo el pago de sueldos y salarios de forma oportuna y transparente.

Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión en general

La inversión se clasifica en el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" se refiere a egresos por compra o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público, siendo éstos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año.

Incluye, asimismo, las adiciones y reparaciones extraordinarias realizadas por contrato y la adquisición de activos intangibles.

Según se puede visualizar en la siguiente gráfica el grupo de gasto 300 muestra una ejecución de Q.7,301,586.16 toda vez que a partir del tercer cuatrimestre las restricciones presidenciales debido a la priorización del uso de recursos, impidieron el alza de ejecución.

Para fines del presente informe se muestra que la ejecución contra el presupuesto vigente anual y la ejecución del grupo de gasto 300 durante el segundo cuatrimestre del año 2021 corresponde al 47.17%.



Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad

Para el segundo cuatrimestre del año 2021 se visualiza la ejecución más alta en la clasificación de Protección Social que representa un 31.82%, dentro del cual se encuentran erogaciones tales como pago de Aporte Económico para el Adulto Mayor, consecuentemente el porcentaje para asuntos económicos asciende al 25.87% dentro de los cuales se encuentran pagos de nómina y demás gastos de éste Ministerio en sus distintas Unidades Administrativas.

Dentro del rubro de Servicios Públicos Generales se clasifican asignaciones tales como el pago a la Organización Internacional de Trabajo -OIT-, el cual refleja el 22.84 % de ejecución cuatrimestral.

Por último se informa que el rubro de actividades deportivas, recreativas, cultural y religión, tiene un porcentaje de ejecución cuatrimestral del 17.56%.



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección Financiera

Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad

Finalidad, Función y División, contiene los objetivos socioeconómicos que persiguen las instituciones públicas por medio de las erogaciones que realizan. Dicha clasificación funcional permite realizar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeña el Sector Público en cada país y su estructura se basa en conceptos y definiciones consistentes con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Clasificación de las Funciones de Gobierno (CFG) de las Naciones Unidas, revisados y adaptados de forma que permitan la consolidación de las transacciones económicas y financieras que se llevan a cabo en el Sector Público guatemalteco.





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES



1. SERVICIOS ELECTRÓNICOS A NIVEL DEL MINISTERIO

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social con el propósito de contribuir a la simplificación de trámites, creó por medio del Acuerdo Ministerial número 290-2021, el Comité de Simplificación de Trámites del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el cual tiene bajo su responsabilidad el proceso de simplificación de requisitos y trámites administrativos del Ministerio, de conformidad con la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República.

En este sentido se encuentran a disposición de trabajadores, empleadores y a la población en general diferentes plataformas electrónicas al cual pueden acceder en línea, a través del portal de la institución.

Dentro de los servicios electrónicos disponibles se encuentran:

- » Constancia de Buenas Prácticas Laborales “BPL” que es el documento extendido por el MINTRAB en el cual se hace constar el cumplimiento de normativa laboral vigente por parte de los empleadores en cada centro de trabajo.
- » Portal Electrónico “Tu Empleo”, es un portal que se ajusta a las necesidades actuales de los buscadores de empleo y de las empresas oferentes de plazas, objetivo de este es que la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo, cuente con una herramienta de articulación y consulta para la derivación de servicios a nivel territorial.
- » Plataforma Salud y Seguridad Ocupacional, se implementó la plataforma electrónica con el propósito de que los patronos puedan enviar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social los registros y notificaciones referentes a COVID 19.
- » Libro Electrónico de Salarios, se implementa a través del Acuerdo Ministerial número 124-2019, en el cual se establece que la solicitud y la certificación de dicho libro será de forma electrónica a través del portal web del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- » Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo (RECIT), se implementa a través del Acuerdo Ministerial número 324-2019, en el cual se establece que el registro de los contratos individuales de trabajo debe ser por medio del sistema (RECIT), el cual se encuentra en el portal web del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Además, se ha iniciado con la creación del Sistema Electrónico de Casos de la IGT y con la Automatización del Registro Público de Sindicatos, ambos sistemas contribuirán a agilizar los procesos así también a mejorar el servicio prestado a la población.

Los avances registrados en los sistemas, en el segundo cuatrimestre se detallan en el cuadro siguiente:

Nombre del Sistema	Unidad de medida de los Resultados	Acumulado enero-diciembre
Libro Electrónico de Salarios	Empresa	3,866
	Folios	3,527,565
Registro Electrónico de Contratos Individuales de Trabajo (RECIT)	Contrato	588,367
Registro Electrónico de Reglamentos Interiores de Trabajo (RERIT)	Número Reglamentos firmados	820
Plataforma Salud y Seguridad Ocupacional	Planes de Salud y Seguridad Ocupacional	1,609
	Planes de Prevención de Riesgos Laborales	1,400
	Estrategia COVID en el lugar de Trabajo	3,009

2. PREVENCIÓN DE CONTAGIO Y BROTES DE SARS COV-2

El Ministerio de Trabajo ha realizado su mejor esfuerzo para controlar y prevenir el contagio y los brotes del SARS COV 2 en los lugares de trabajo, actuando coordinadamente con otras instituciones de gobierno, así como, con los diferentes sectores organizados de patronos y trabajadores. Sin embargo, estamos conscientes que el camino que resta por recorrer es incierto en cuanto a las consecuencias y secuelas económicas, políticas y sociales que esta pandemia ha provocado y puede seguir provocando a nivel mundial, en tal virtud, vemos la necesidad de estar preparados técnicamente en temas relacionados a la salud y seguridad ocupacional frente al COVID-19, por lo se ha solicitado el apoyo técnico en capacitaciones en temas como: riesgos psicosociales y salud mental; prevención de contagio y brotes en SARS COV2 para el sector turismo, entre otros temas. El Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional, durante el segundo cuatrimestre realizó 44 operativos en Centros de Bodegas Industriales para la



verificación del cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 79-2020.

Así también la Inspección General de Trabajo realizó 512 operativos de inspección mediante el “Plan de Inspecciones de oficio focalizada y regionalizadas dirigidas a centros de trabajo para la verificación del cumplimiento a las medidas de seguridad y salud ocupacional

El Ministerio de Trabajo ha realizado su mejor esfuerzo para controlar y prevenir el contagio y los brotes del SARS COV 2 en los lugares de trabajo, actuando coordinadamente con otras instituciones de gobierno, así como, con los diferentes sectores organizados de patronos y trabajadores. Sin embargo, estamos conscientes que el camino que resta por recorrer es incierto en cuanto a las consecuencias y secuelas económicas, políticas y sociales que esta pandemia ha provocado y puede seguir provocando a nivel mundial, en tal virtud, vemos la necesidad de estar preparados técnicamente en temas relacionados a la salud y seguridad ocupacional frente al COVID-19, por lo se ha solicitado el apoyo técnico en capacitaciones en temas como: riesgos psicosociales y salud mental; prevención de contagio y brotes en SARS COV2 para el sector turismo, entre otros temas. El Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional, durante el segundo cuatrimestre realizó 44 operativos en Centros

de Bodegas Industriales para la verificación del cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 79-2020.

Así también la Inspección General de Trabajo realizó 512 operativos de inspección mediante el “Plan de Inspecciones de oficio focalizada y regionalizadas dirigidas a centros de trabajo para la verificación del cumplimiento a las medidas de seguridad y salud ocupacional establecidas en las normas complementarias del reglamento de salud y seguridad ocupacional para la prevención y control de brotes de SAR COV-2 en los Centros de Trabajo”.

Además, la Inspección General de Trabajo ha realizado durante el segundo cuatrimestre 2021 104 operativos a Centros Nocturnos para la prevención y control de brotes de SAR COV-2 en los departamentos de: El Progreso, Escuintla, Guatemala, Quetzaltenango, Sacatepéquez y Santa Rosa.



VICEMINISTERIO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EMPLEO



3.1 GENERACIÓN DE EMPLEO FORMAL Y DIGNO

A través del Servicio Nacional de Empleo -SNE-, a cargo de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social implementa acciones estratégicas que respondan a los ejes de Generación de empleo y Desarrollo del capital humano, de la Política Nacional de Empleo Digno. Siendo uno de los mecanismos más efectivos a nivel institucional para facilitar a la población el acceso a un empleo y fortalecer el perfil ocupacional del oferente de manera que se logre una efectiva inserción en el mercado laboral o de brindar herramientas para el autoempleo, a través de la creación de espacios de interacción entre demandantes y oferentes del mercado laboral, orientación laboral e intermediación laboral, capacitación y formación. Se han desarrollado acciones para la reactivación y recuperación económica y laboral, entre las cuales sobresalen:

- a) La modernización y ampliación de la cobertura de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo;
- b) Establecimiento de alianzas con los gobiernos locales y el sector privado, y
- c) Fortalecimiento y rediseño de los programas de formación y capacitación técnico profesional para el empleo y el emprendimiento.

Así también, se llevan procesos de transformación digital e innovación de los Servicios Públicos de Empleo: se realizó el proceso de análisis técnico de la estructura de recopilación de información del Portal Electrónico “Tu Empleo”, esta actividad tuvo como fin la actualización y diseño de un portal que se ajuste a las necesidades actuales de los buscadores de empleo y de las empresas oferentes de plazas.

La Dirección General de Empleo revisó y estableció una ruta de trabajo de atención, en coordinación con la Dirección de Previsión Social, a fin de articular acciones con el Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia I´X KEM -MAIMI- del Ministerio Público, para la intermediación de mujeres víctimas de violencia a un proceso de inserción laboral o en su caso derivarlas a un proceso de formación o emprendimiento, con la asesoría en materia de derechos laborales desde la Sección de la Mujer Trabajadora, el proceso ha dado inicio con la atención de 9 mujeres en el rango de edad de 27 a 46 años.

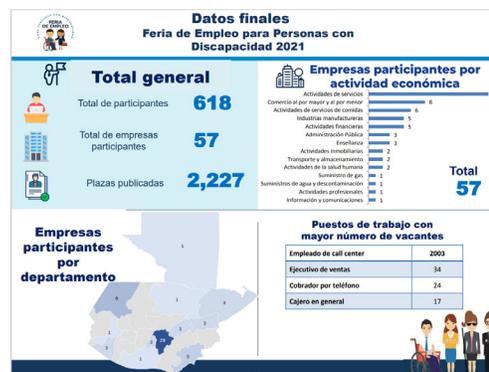
Como resultado de las gestiones realizadas para la atracción de empresas oferentes de plazas vacantes, se ha logrado un total 266 empresas captadas durante el periodo de septiembre a diciembre del presente año.

En lo que respecta a plazas vacantes durante el periodo de septiembre a diciembre, se reporta a nivel nacional 8,872 plazas, demandadas por diferentes sectores económicos. De septiembre a diciembre del presente año, en las instancias del Servicio Nacional de Empleo se ha brindado el servicio de orientación laboral a 5,704 personas en búsqueda de un empleo, las cuales fueron inscritas en el portal electrónico “Tu Empleo” y orientadas por los gestores que atienden estas instancias. Por medio del servicio de intermediación laboral se ha facilitado la vinculación de 1,813 personas al mercado laboral.



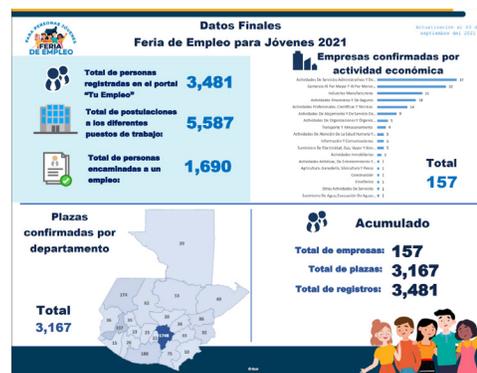
3.1.1 FERIA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Feria de Empleo para Personas con Discapacidad contó con la participación de 618 usuarios, 57 empresas que pusieron a disposición 2,227 oportunidades de empleo formal y digno a nivel nacional.



3.1.2 FERIA DE EMPLEO PARA JÓVENES

Durante la feria hubo un prerregistro a nivel nacional de 3,480 jóvenes interesados en participar, 2,841 en modalidad virtual y 639 asistieron de forma presencial a alguna de las instancias del Servicio Nacional de Empleo, contando con la participación de 281 establecimientos, 157 empresas a nivel nacional, 3,167 plazas vacantes confirmadas a nivel nacional.



3.1.3 FERIA DE EMPLEO PARA PERSONAS DE 30 A 59 AÑOS

Evento de intermediación laboral encaminado a facilitar y fortalecer la empleabilidad de este segmento poblacional, a través de espacios innovadores que conectan al empleo y la orientación laboral. Los promotores y gestores de empleo que conforman las instancias del Servicio Nacional de Empleo confirmaron la participación en el evento de 87 empresas y 1,917 plazas vacantes.



3.1.4 FERIA DE EMPLEO PARA ADULTOS MAYORES



El objetivo de esta feria fue brindar oportunidades de empleo a personas mayores, quienes a pesar de su experiencia no encuentran acceso a mercado laboral. Como resultado de una extensa labor de sensibilización los promotores y gestores de empleo que conforman las instancias del Servicio Nacional de Empleo lograron la participación de 15 empresas con 206 plazas vacantes.

3.1.5 FERIA DE EMPLEO PARA MUJERES

Esta actividad tuvo como objetivo la intermediación para facilitar y fortalecer la empleabilidad de este grupo vulnerable. Como resultado se obtuvo la participación de 60 empresas con 404 ofertas laborales.



3.1.6 VENTANILLA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE RETORNADO

En el tercer cuatrimestre del 2021, se registraron a 804 personas migrantes retornadas atendidos en el Centro de Recepción de Migrantes Retornados de la Fuerza Aérea Guatemalteca, siendo octubre el mes con más registros realizados.



3.1.7 VENTANILLA EMPLÉATE INCLUSIVO



Se ha dado orientación laboral a 47 personas con discapacidad de septiembre a noviembre y diciembre proyectado como se presenta:

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre proyección	Total
13	5	19	10	47

Se ha realizado el levantamiento de la estrategia de ampliación de servicios públicos de empleo (VUMES y gestorías) a nivel territorial, priorizando (fase 1) los territorios Salcajá, Quetzaltenango, Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu, La Gomera, Escuintla, Flores, Petén por ser ciudades intermedias, los cuales están en proceso de su respectiva caracterización, que incluye el contacto con las autoridades municipales y actores de incidencia para la intervención.

Por otro lado, por medio de las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo -VUMES-, se está desarrollando una estrategia que permita el proceso de intermediación laboral especializado en los pueblos indígenas, la misma se encuentra en fase de levantamiento, para lo cual se ha propuesto una ruta de trabajo, incluyendo entrevistas a profundidad y un grupo focal.

La Dirección General de Empleo revisó y estableció una ruta de trabajo de atención, en coordinación con la Dirección de Previsión Social, a fin de articular acciones con el Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia I`X KEM -MAIMI- del Ministerio Público, para la intermediación de mujeres víctimas de violencia a un proceso de inserción laboral o de derivación a un programa de formación o emprendimiento, con la asesoría en materia de derechos laborales de la Sección de la Mujer Trabajadora, el proceso ha dado inicio con la atención de 11 mujeres en el rango de edad de 23 a 51 años.

3.1.8 ACCIONES DE LA SECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- En el marco del convenio de cooperación entre Intecap y Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se fortalecieron las competencias del recurso humano, organizando grupos a nivel local para ser atendidos por medio de becas de cursos técnicos en diferentes modalidades adaptando así el Programa Formación y Capacitación para el Empleo.
- Se realizaron actividades de socialización e identificación de aliados estratégicos que atienden grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos jóvenes en conflicto con la ley penal, personas migrantes retornadas, personas con discapacidad y grupos de mujeres indígenas, entre otros segmentos poblacionales; Producto de ello se atienden 142 grupos en 17 departamentos distribuidos en 56 municipios priorizados del país, con una ejecución al mes de noviembre de 2,362 personas, de las cuales 2,099 se han capacitado para trabajar en actividades económicas diversas.

Por otro lado, se capacitaron 263 personas migrantes retornadas en ocupaciones demandadas por el sector productivo, brindando los cursos de cocina internacional, repostería básica, panadería básica, productos lácteos, mesero de restaurantes, elaboración de concentrado para aves, instalaciones eléctricas domiciliarias, mantenimiento básico del sistema eléctrico de motocicletas, computación, reparación de celulares, manualidades de arreglos florales, corte y confección e idioma inglés.



- c) En respuesta al hecho ocurrido en el Municipio de Camargo, Estado de Tamaulipas, en el cual fallecieron 16 guatemaltecos. Se procedió a la atención de las 15 familias afectadas, se socializó el Programa de Capacitación Técnica para el Empleo con cada una de ellas logrando conformar 11 grupos para cursos de formación técnica. Como parte de las acciones que se implementan para alcanzar un impacto significativo se realizó adicionalmente un proceso de formación financiera en el cual se abordaron temas de ahorro, inversión de remesas, presupuesto familiar y temas afines.

Intervención caso Tamaulipas (Resarcimiento)

Familias atendidas	15
Ubicación	San Marcos: Comitancillo
	Baja Verapaz: Granados
Personas beneficiadas	63
Grupos conformados	11

Fuente: Elaboración propia con registros administrativos del SECAFOR

3.1.9 PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO

Se logró fortalecer una red nacional de talleres de capacitación para el empleo y formación técnica ocupacional a través de la consolidación de diversos talleres de oficios ocupacionales en la Escuela Taller de Patzicía y Quetzaltenango, donde además esta última, certificó su primera cohorte.



Egresados del Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo	18
Participantes activos del Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en la Escuela Taller de Quetzaltenango.	17
Participantes activos del Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en la Escuela Taller de Patzicía.	9
Participantes activos del Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en todas las Escuelas Taller.	26

Fuente: Elaboración propia Escuelas Taller.



En el mes de diciembre en el Municipio de Huité, Zacapa se iniciarán operaciones para la implementación de una nueva Escuela Taller de carpintería único taller de oficio, esperando implementar dos talleres más al terminar el diagnóstico de necesidades de oficios ocupacionales en dicho municipio.

3.1.10 PROGRAMA DE TRABAJO TEMPORAL

En el mes de noviembre se impulsó la estrategia de Promoción Internacional, la que dio como resultado, el contacto con 55 nuevos empleadores, que representan 3,889 posibles nuevas plazas para el año 2022, según se puede apreciar en la siguiente tabla:



Nuevos empleadores contactados

Lugar geográfico EE. UU.	Tipo de Visa	No. empleadores	Empleos que representan
Florida/Luisiana	H-2A	35	3,084
Florida/Luisiana	H-2B	20	805
Total		55	3,889

Fuente: Departamento de Movilidad Laboral

3.1.11 RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO TEMPORAL

Acciones y estrategias realizadas en el periodo septiembre-diciembre 2021:

- Se seleccionaron 164 trabajadores migrantes temporales, de los cuales 44 corresponden a Canadá y 120 a Estados Unidos de América
- Se realizaron 425 entrevistas de candidatos inscritos al programa de visas temporales de trabajo a Estados Unidos de América.
- Seguimiento a la convocatoria lanzada a personas con título de licenciatura en enfermería, lográndose perfilar 20 candidatos que fueron entrevistados por la Federación de Empleo Alemana y el Empleador Schön Klinik,
- Se realizó una gira de reclutamiento para perfiles H2, tanto A y B en los municipios de Tacaná, Comitancillo y Malacatán del Departamento de San Marcos, logrando la perfilación de 255 candidatos.



3.1.12 OBSERVATORIO DEL MERCADO LABORAL

Se generaron varios documentos, entre ellos:

- Caracterización del mercado laboral a nivel departamental con datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018; diagnóstico del mercado laboral en el municipio de Santa Catarina para estimar el impacto de la pandemia COVID-19 en la economía local y el empleo; diagnósticos de necesidades de formación y capacitación en los departamentos de Chiquimula, Izabal, San Marcos y Retalhuleu con el objetivo de identificar las ocupaciones más demandadas por los sectores productivos con mayor potencial de generación de empleo.
- Se realizaron 15 fichas técnicas con información estadística sobre la situación socioeconómica de los municipios, con el objeto de realizar un análisis que permita evaluar la viabilidad técnica del establecimiento de Ventanillas Únicas Municipales de Empleo en estos territorios.
- Diagnósticos del mercado laboral a nivel municipal para la estrategia de ampliación de los servicios públicos de empleo se realizaron 5 diagnósticos con el fin de que las VUMES tengan un enfoque adecuado y una efectiva implementación en cada uno de los municipios y boletines de caracterización de beneficiarios de los eventos de intermediación laboral que son documentos breves desarrollados a partir de los registros administrativos del Servicio Nacional de Empleo, con el objetivo de conocer el perfil y características de las personas participantes en eventos de intermediación laboral, tales como la Feria de Empleo para Personas con Discapacidad y la Feria de Empleo para Personas Jóvenes.

3.1.13 PERMISOS A EXTRANJEROS

Durante el tercer cuatrimestre del año 2021, desde el Departamento de Permiso a Extranjeros, se otorgaron 1,072 autorizaciones para laborar en Guatemala, asimismo, es importante indicar que, como parte de las acciones de mejora en la disminución de tiempos para el otorgamiento de autorizaciones a extranjeros, se realizó una revisión de los procesos y se logró disminuir la gestión de estos de 90 a 45 días.

Elaboración de una plataforma que tiene como objetivo la simplificación y automatización del proceso de presentación, emisión y autorización de permisos de trabajo para extranjeros en línea, mismo que se encuentra en desarrollo, levantamiento, diseño de proceso simplificado y asesoría con relación al pago en línea y firma electrónica, a la fecha se cuenta con dos módulos de seis en total.

Por otro lado, se encuentra en su etapa de conclusión y formación del expediente respectivo la propuesta de reforma al Acuerdo Gubernativo 528-2003, Reglamento de Autorización de Trabajo a Personas Extranjeras en Relación de Dependencia. Asimismo, se conformó la mesa técnica institucional para analizar el proyecto de reforma de acuerdo Gubernativo 528-2003 Reglamento de Autorización de Trabajo de Personas Extranjeras a Empleadores del Sector Privado.

3.2 SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

El Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional asesora al sector empleador y trabajador con el objeto de mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional y medio ambiente en los centros de trabajo, realizando visitas de verificación de condiciones mínimas de SSO, con base al Acuerdo Gubernativo 229-2014, constatando el cumplimiento de la normativa vigente, para garantizar a los trabajadores lugares seguros y saludables.

Se elaboró el Plan Estratégico para la verificación del cumplimiento en materia de SSO en el sector privado tomando en consideración la cantidad de empresas que existen en cada actividad económica, número de puestos de trabajo que cada lugar o centro de trabajo genera y los principales riesgos laborales a los cuales están expuestos los trabajadores. Para ello se tomaron las siguientes acciones:



1. Fortalecimiento del Departamento de SSO:

Se contrató personal técnico en salud y seguridad ocupacional, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa en materia en salud y seguridad ocupacional, para ello se elaboró el plan Estratégico para la verificación de cumplimiento en materia de SSO en el sector privado.

2. Implementación Tecnológica:

Creación de la plataforma electrónica para que los patronos puedan enviar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social los registros y notificaciones referentes a Covid.19.

El Depto. de SSO se organiza para atender a Patronos y Trabajadores con el propósito de minimizar los riesgos laborales en los Centros de Trabajo y para coadyuvar en el desarrollo económico y social de nuestro país.

Durante el tercer cuatrimestre se reportan los siguientes registros y estadísticas

Médicos Ocupacionales	262 registrados
Profesionales diversos	125 registrados
Instituciones de capacitación	19 registrados
Autorización de comités bipartitos de SSO	1,030 registrados
Denuncias por incumplimiento de normas de SSO	212 denuncias
Monitores de salud	2,545 monitoreo
Personas capacitadas	1,200 personas
Visitas de verificación	1,413 visitas

Fuente: Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional

De acuerdo con el plan estratégico del Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional durante los meses de septiembre a diciembre del año en curso se visitaron:

- 1000 empresas del sector comercio.
- 277 empresas en el sector servicios.
- 136 empresas del sector agrícola.
- Es importante indicar, que en el mes de diciembre se realizó operativo de verificación de condiciones de SSO en el sector agrícola en los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez, con el objeto de lograr la descentralización de verificación de las condiciones de SSO y abordar el sector agrícola, el cual no había sido verificado en los últimos años.



3.3 PROGRAMA DE APOORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR

El Programa Aporte Económico al Adulto Mayor tiene como objeto proporcionar un apoyo económico de Q400 mensuales a guatemaltecos, mayores de 65 años en situación de pobreza extrema, que no se encuentran trabajando y no reciben ninguna pensión o apoyo del Estado. Se enmarca en las leyes generales y específicas de los Adultos Mayores, iniciando con la Constitución Política de la República de Guatemala, en su capítulo II, Derechos Sociales, Sección Primera, Familia, Artículo 51. Protección a menores y ancianos. Así mismo, este programa da respuesta al Pilar 2: Desarrollo Social y a la meta estratégica contenida en la Política General de Gobierno “Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de aportes para el adulto mayor”.



Cabe mencionar que el presupuesto del programa del Aporte económico al Adulto Mayor representa el 66.4% del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mismo que limita los recursos para dar cumplimiento a las funciones del ministerio como, por ejemplo, cumplimiento a la legislación laboral, promoción de la formalidad del empleo entre otros.

Con el objetivo de tomar acciones para mejorar la ejecución del programa, la nueva estrategia de operación del MINTRAB incluye: sistematización de procesos operativos, descentralización e implementación de conectividad y de la plataforma informática en las sedes y subsedes del interior del país, evaluaciones de eficiencia y eficacia del programa y priorizar por ubicación geográfica, las ayudas económicas, siguiendo criterios de pobreza extrema.



La ventaja de la estrategia operativa incide en la apertura a la participación de las municipalidades en los procesos operativos del Programa del Adulto Mayor: **Depuración y priorización de solicitudes.**

Así también el fomento a la fiscalización social a nivel local: delegados municipales del Programa del Adulto Mayor amplían los controles sobre los beneficiarios activos: **notificaciones, cobros y fallecimientos.**

De septiembre a diciembre de 2021, se han beneficiado a **111,311 personas**, con lo cual se han ejecutado **Q172,938,00.00**, lo cual representa un **32.34%** de ejecución en el tercer cuatrimestre.

3.4 ELIMINACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

La Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora -UPAT- tiene como Misión, impulsar y articular las bases para la programación estratégica y enlace entre las diferentes políticas públicas e intervenciones de protección integral a la niñez y adolescencia, dentro de su marco de acción, están las de promover y ejecutar actividades para prevenir y erradicar el trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil.



3.4.1 PROYECTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL -CAIPETI-



Este proyecto se está desarrollando como respuesta al incremento de trabajo infantil y sus peores formas, por el Covid-19 en Guatemala, el objetivo, es crear espacios de Centros de Atención Integral para la prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en cada departamento a nivel nacional, con la Dirección de los Codepetis y la meta es poder enfrentar y darle solución por medio de la Educación extraescolar a la niñez que trabaja. A la fecha se ha socializado el proyecto en 21 Codepetis, a nivel nacional, en forma virtual y presencial, a excepción del departamento de Guatemala, la socialización de este proyecto es de suma importancia ya que le indica y le explica a los integrantes de cada Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del trabajo Infantil CODEPETI, el mecanismo que se va a utilizar y las fases por las cuales va desarrollarse la implementación del CAIPETI, en cada uno de los departamentos, las fases son las siguientes:

Primera fase:

- a) Socialización del Proyecto en forma virtual y presencial dirigido a los Codepetis,
- b) Socialización del proyecto con autoridades, locales, líderes comunitarios y otras organizaciones que funcionan en el departamento,
- c) Creación de la subcomisión, en cada uno de los Codepetis,
- d) Realización de diagnósticos municipales y a nivel territorial,
- e) Acuerdos y compromisos para la implementación del CAIPETI.

Segunda fase:

- a) Identificar y ubicar geográficamente el CAIPETI.
- b) Asignación de docentes por el Ministerio de Educación y/o otras organizaciones en el departamento, asignados al CAIPETI.



En la actualidad se tienen 3 centros en funcionamiento, el primero está en el mercado la Democracia, departamento de Quetzaltenango; el segundo centro está ubicado en la cabecera departamental de San Marcos y el tercero en el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez. Es importante indicar que se firmó convenio para implementación de CAIPETI, en el municipio de Huité, departamento de Zacapa.

3.4.2 COMITÉS DEPARTAMENTALES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL -CODEPETI-

Actualmente se tiene coordinación con 21 Comités Departamentales, y según las dinámicas y coyunturas propias de cada región, se han realizado las siguientes acciones:

1. Directores Departamentales, están en el proceso del diagnóstico de municipios que tienen alto índice de trabajo infantil.
2. Entrega del tercer y cuarto informe sobre avances de los Centros de Atención Integral para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil -CAIPETIS-.
3. 8 Reuniones llevadas a cabo en los CODEPETIS.
4. Reuniones con las autoridades municipales de la municipalidad del municipio San Pedro Sacatepéquez, Departamento Sacatepéquez, para la implementación de un CAIPETI.

3.4.3 MODELO DE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE TRABAJO INFANTIL -MIRTI-

Como herramienta que permite identificar los territorios con mayor riesgo de trabajo infantil y determinar las zonas geográficas donde se deben concentrar los esfuerzos en la prevención y erradicación del trabajo infantil, en cuanto a las fases que plantea, para lo cual se han realizado los avances siguientes:

- Elaboración del documento denominado “Caracterización del Trabajo Infantil en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, de la fase II del MIRTI” y del “Mapeo de Oferta de Programas y Servicios sociales susceptibles de abordar de manera diferencial el trabajo infantil en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos”.
- Directores Departamentales se les ha formado y proporcionado herramientas para la realización del diagnóstico municipal de trabajo infantil (Fase II MIRTI).



3.4.4 ESTRATEGIA Y PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADOR

Está en proceso de validación la Estrategia, se tiene un Plan de acción y un documento que contiene aportes de Directores de Unidades, Directores Departamentales e integrantes de la Mesa Temática para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil, para la construcción de la Estrategia y Plan Nacional para la prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al adolescente Trabajador 2021-2025. Asimismo, se realizó una reunión con la mesa temática de prevención y erradicación del trabajo infantil, para su presentación y posterior validación.

3.4.5 AÑO INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Actualmente esta estrategia está en el proceso de validación y se tiene un plan de acciones 2021-2025, para lo cual se llevaron a cabo 5 reuniones regionales en el que aportes de directores departamentales, quienes aportaron en el enriquecimiento de la información para las acciones a realizar en la prevención y erradicación del trabajo infantil. Asimismo, se realizó una reunión con la mesa temática de prevención y erradicación del trabajo infantil, para su presentación y posterior validación.



3.4.6 ALIANZA 8.7

Esta alianza para un mundo libre de trabajo forzoso, esclavitud moderna, trata de personas y trabajo infantil, es una iniciativa mundial y está al frente la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, dentro de la cual, se ha participado en dos reuniones virtuales, para la evaluación, monitoreo de acciones y avances para la erradicación del trabajo infantil, en el marco de compromisos con la Alianza 8.7.

3.4.7 ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

En cumplimiento al Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil -MAIJU- se han atendido a dos adolescentes referidos, capacitándolos sobre derechos laborales de adolescentes y orientación laboral para la búsqueda de empleo.

Se cuenta con una (1) oficina física del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, en las instalaciones del Juzgado de Niñez y Adolescencia.

3.4.8 CONSTANCIA Y CHARLAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES A LOS ADOLESCENTES EN LA EDAD MÍNIMA AL TRABAJO

- Atención a los Adolescentes Trabajadores: Se tiene el programa de orientación e información sobre los derechos laborales, prohibiciones, obligaciones y responsabilidades para el adolescente trabajador (15 a 17 años), por medio de Reuniones virtuales, vía zoom, durante el segundo cuatrimestre se ha informado sobre los derechos laborales de los trabajadores adolescentes a 1,218 personas adolescentes.
- Constancias Laborales: En la oficina de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora -UPAT- se informa y orienta sobre los derechos laborales y se extiende la constancia laboral sobre la edad mínima para la admisión al empleo, al mes de noviembre se han extendido 806 constancias.

3.4.9 COOPERACIÓN BILATERAL PANAMÁ Y GUATEMALA

Existe una cooperación bilateral entre los ministerio de trabajo de Guatemala y Panamá para intercambio de buenas prácticas sobre el Trabajo Infantil en el sector azucarero y en el en el tercer cuatrimestre, en marco de dicha cooperación, se llevó a cabo un reunión virtual, en el que se presentó un plan de acciones enfocado a crear e implementar una base de datos que pueda identificar la presencia de niños en los ingenios azucareros y que promuevan la coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y los ingenios del sector.

3.5 PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA

Se brinda atención a usuarias, en asesoría y acompañamiento especializada en el marco de los derechos laborales con enfoque de género, a mujeres trabajadoras quienes han presentado denuncias sobre violaciones a sus derechos laborales, mujeres que solamente necesitan información sobre los servicios que presta el Ministerio en materia laboral. En el segundo cuatrimestre se informó y asesoró sobre los derechos y obligaciones laborales de las mujeres a 771 personas.

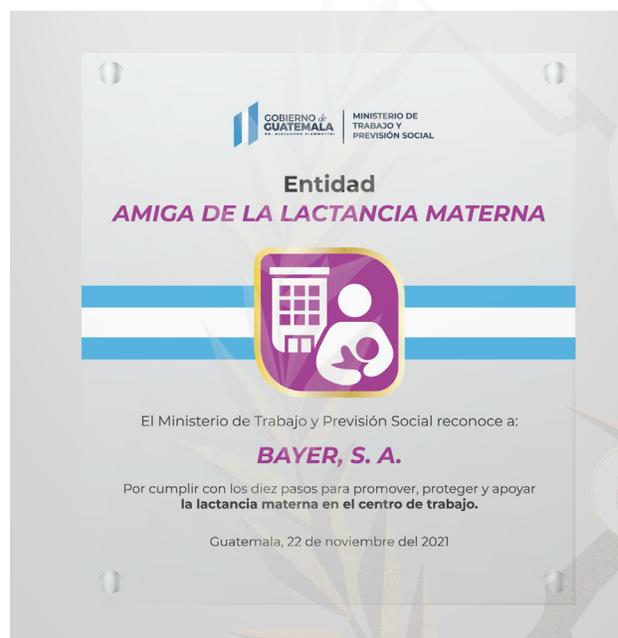
3.5.1 INSTALACIÓN DE LA MESA DE COORDINACIÓN TÉCNICA EN EL TEMA DE MUJERES TRABAJADORAS

En el marco de los compromisos que el Estado de Guatemala ha ratificado en materia de derecho laboral, la Sección de Mujer Trabajadora forma parte de diversas coordinaciones para la promover y proteger los derechos de las mujeres trabajadoras, para ello se participa en: Mesa temática de Mujeres/Gabinete Específico de Desarrollo Social, Consejo Consultivo de la Secretaria Presidencial de la Mujer, Dirección Municipal de la Mujer, Red Nacional de Paternidad y Maternidad Responsable del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3.5.2 INICIATIVA “ESPACIOS AMIGO DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL LUGAR DE TRABAJO”

La Sección de la Mujer Trabajadora, preside el Comité Institucional de la Lactancia Materna, con el propósito de coordinar la promoción, el uso y mantenimiento del Espacio Amigo de la Lactancia Materna. A través de la Sección se implementa en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- con el compromiso de promover la iniciativa en las instituciones del sector público y privado. En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social otorga el reconocimiento de Entidad Amiga de la Lactancia Materna. En el 2021 se reconocieron a 2 empresas: Bayer de Guatemala y Grupo Financiero G&T Continental, quienes cumplieron con los 10 pasos de la Iniciativa Espacios Amigos de la Lactancia Materna.

Por consiguiente, este Ministerio a través de esta implementación de la “Iniciativa Espacios Amigos de la Lactancia Materna” contribuye en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, especialmente en las prioridades 1. Prevenir la desnutrición crónica y anemia 2. Reducir la morbilidad y mortalidad materna e infantil 3. Promover la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.





3.5.3 MÓDULO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA I'X KEM (MAIMI)

En cumplimiento al Modelo de Atención Integral Para las Mujeres Víctimas de Violencia I'x Kem -MAIMI-, con el objetivo articular acciones con estándares de calidad y servicios diferenciados, para garantizar y proteger de forma integral los derechos humanos de las mujeres víctimas, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, durante el tercer cuatrimestre ha atendido 30 mujeres derivadas desde la Ventanilla Única del MAIMI a la Sección de la Mujer Trabajadora, como enlace del Ministerio. De los 30 casos, 26 se encuentran aún en proceso y 4 han finalizado el proceso. Todas las usuarias han sido capacitadas sobre sus derechos y obligaciones laborales.



VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO



4.1 COMISIÓN NACIONAL DEL SALARIO



La Comisión Nacional del Salario es un organismo técnico y consultivo de las comisiones paritarias, encargadas de asesorar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la política general del salario. La Integración de la Comisión Nacional de Salario, se establece en el Acuerdo Gubernativo Número 1 de fecha 1 de febrero de 2021, en la cual se nombra a representantes del sector trabajador, empleador y gubernamental.

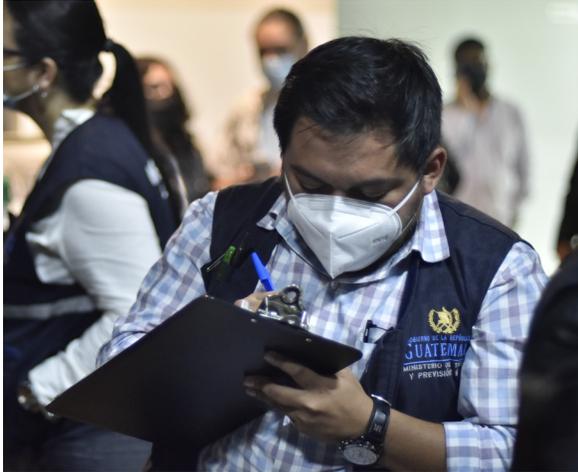
Durante el último cuatrimestre la Comisión Nacional del Salario recibió los informes de las comisiones paritarias de salarios mínimos para actividades Agrícola, No OAgrícola, Exportadora y de Maquila, con el objeto de proceder a la emisión del dictamen razonado de conformidad a lo preceptuado en el artículo 112 del Código de Trabajo.

El 27 de octubre de 2021 tras haber recibido los referidos informes la Comisión Nacional del Salario llevo a cabo sesión, emitiendo dictamen razonado rindiendo el mismo al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con copia al Banco de Guatemala y al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- para las observaciones que consideren pertinentes.

El día 19 de noviembre se llevó a cabo la última reunión de la Comisión Nacional del Salario, teniendo como punto de agenda la propuesta del Sector Gubernamental sobre circunscripciones económicas, cuya propuesta tiene fundamento en el artículo 105 del Código de Trabajo estableciendo para el efecto que: "En cada departamento o en cada circunscripción económica que determine el Organismo Ejecutivo, mediante acuerdo emanado por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, debe haber una Comisión Paritaria de Salarios Mínimos integrada por dos patronos e igual número de trabajadores sindicalizados y por un inspector de trabajo, a cuyo cargo corre la presidencia de la misma. Además, el Organismo Ejecutivo, mediante acuerdo emanado por el conducto expresado, puede crear comisiones paritarias de salarios mínimos para cada actividad intelectual, industrial, comercial, ganadera o agrícola con jurisdicción en todo el país o en parte de él; y también para empresas determinadas que comprueben tener actividad en diversos departamentos o circunscripciones económicas y un número de trabajadores no menor de mil, en cuyo caso la jurisdicción de las comisiones se limita a la empresa de que se trate".

La propuesta específica del sector gubernamental es la creación de dos circunscripciones, cada circunscripción con sus respectivas comisiones paritarias, a fin de que estas puedan discutir sobre aspectos necesarios para la fijación de salarios mínimos.

4.2 INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO



La Inspección General de Trabajo es la instancia a la que, por ley, le corresponde garantizar que empleadores, trabajadores y organizaciones sindicales cumplan y respeten la normativa laboral, así como los convenios colectivos y reglamentos que norman las condiciones de trabajo y previsión social. Conscientes de la importancia de la labor que realiza la Inspección General de Trabajo -IGT- para el cumplimiento del mandato institucional, este Ministerio ha establecido como una de sus prioridades el fortalecimiento a esa dependencia como estrategia para verificar de forma efectiva los derechos laborales, lo cual ha realizado a través de la implementación de las siguientes acciones:

- a) Sistema Electrónico de Casos (se está desarrollando con apoyo de la OIT) para uso de la Inspección General de Trabajo, se implementará inicialmente plan piloto en dos delegaciones departamentales (Guatemala y Chimaltenango) antes de iniciar la cobertura a nivel nacional.
- b) Capacitaciones al personal de la Inspección General de Trabajo, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo OIT, se están fortaleciendo las competencias del Personal de Inspección General de Trabajo, el programa de formación tiene la duración de 1 año el cual es con el respaldo de la Universidad del Occidente, el diplomado se llama: Plan de Formación y Capacitación para el Personal de la Inspección General de Trabajo.
- c) Proceso formativo sobre formas contemporáneas de esclavitud específicamente sobre trabajo agrícola (con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, a desarrollarse a partir del 01 de septiembre).
- d) Capacitación fundamentos de derechos humanos y obligaciones del estado.
- e) Capacitación de gestión y manejo de archivos.
- f) Capacitación de trabajo en equipo.
- g) Capacitación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG
- h) Capacitación a nuevos Inspectores de Trabajo
- i) Se encuentra en proceso de remodelación el primer nivel del edificio que ocupa el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el objeto que la Inspección General de Trabajo preste el servicio de toma de denuncias, cálculo de prestaciones, el cual contará con un Sistema de Gestión de Filas que permitirá un área innovada tanto en adecuación de puestos de trabajo como en tecnología.
- j) Con la finalidad de brindar una mejor atención a los usuarios, la Inspección General de Trabajo en el presente cuatrimestre también realizó diferentes eventos de compras para fortalecer el desempeño de los servidores públicos de esta unidad, los cuales se mencionan a continuación:
 - Compra de 28 vehículos tipo Pick Up, Marca Toyota Modelo 2022,
 - 75 Escritorios

- 75 Archivos
- 150 sillas de espera, 75 sillas secretariales
- Gorras con logotipo de la Inspección General de Trabajo
- Alcohol, Gel, Mascarillas, Caretas
- Chalecos (tipo Safari, Impermeable, Industrial (Reflectivos))

Así también, la Inspección General de Trabajo durante el tercer cuatrimestre reporta los siguientes datos relevantes:

Visitas a centros de trabajo por denuncias presentadas	780
Conciliaciones de trabajo	3,574
Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	2,376
Solvencias de Faltas de Trabajo y Previsión Social	2,086
Aprobación de Reglamentos Internos de Trabajo	214
Mesas de diálogo con organizaciones sindicales	24
Cálculo de prestaciones labores	7,065
Resoluciones por concepto de sanciones	1,579

4.2.1 OPERATIVOS DE INSPECCIÓN DE TRABAJO

La Inspección General de Trabajo realizó 7 operativos de inspección de trabajo en los 22 departamentos del país y tiene 2 planes operativos de inspección de trabajo programados en el mes de diciembre, siendo estos:

Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para el sector de fincas y actividades agrícolas.	400
Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para la verificación de las denuncias escritas recibidas a través del módulo de recepción de denuncias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	567
Plan de inspecciones de oficio focalizadas y regionalizadas dirigidas a centros de trabajo para verificación del cumplimiento de las medidas de salud y seguridad ocupacional establecidas en las normas complementarias del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional para la prevención y control de brotes del sarscov-2 en los centros de trabajo Acuerdo Gubernativo número 79-2020.	536
Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme la actividad que realicen las personas menores de dieciocho años en el cultivo de brócoli.	7
Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme la actividad que realicen las personas menores de dieciocho años, en las actividades de fabricación de juegos pirotécnicos y actividades en canteras (piedrín).	85
Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme la actividad que realicen las personas menores de dieciocho años en las actividades de extracción de basura y marmolerías.	50
Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado de forma institucional dirigido a personas del sector salud en cada departamento de la República de Guatemala (enfermeras y demás personal de salud).	358
Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para verificar peores formas de trabajo infantil en el sector productor y distribuidor de cohetes y juegos pirotécnicos (en proceso)	66
Plan de inspecciones de oficio focalizadas y regionalizadas a diferentes sectores económicos del país para verificar el cumplimiento del pago del 50% del aguinaldo, conforme lo establece el Decreto 76-78 del Congreso de la República de Guatemala, que corresponde del 1 de diciembre del 2020 al 30 de noviembre del 2021 (Programado)	2350 (meta proyectada)

4.2.2 OPERATIVOS DE INSPECCIONES A CENTROS NOCTURNOS

En atención al contexto por la Pandemia derivado del virus SARS-CoV-2, la Inspección General de Trabajo ha realizado durante el segundo cuatrimestre 2021, Operativos COVID-19 a Centros Nocturnos en los siguientes departamentos:

DELEGACIÓN	EMPRESAS VISITADAS
Escuintla	3
Guatemala	17
Santa Rosa	2
TOTAL	22

4.2.3 MONTOS RECUPERADOS POR CONCEPTO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Mes	Monto
Septiembre	Q 359,082.30
Octubre	Q 545,444.15
Noviembre	Q 424,408.34
Diciembre (al 09/12/2021)*	Q 141,267.28
Ingreso Total Cuatrimestre	Q 1,470,202.07

Observación: No se puede realizar una proyección al mes de diciembre, ya que depende del factor externo.

4.4 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

La Dirección General de Trabajo como dependencia del Ministerio de Trabajo tiene a su cargo desarrollar las relaciones laborales en cuanto al reconocimiento de personalidad jurídica de organizaciones sindicales y todo lo que deviene de su funcionamiento, administración del registro público de sindicatos, los programas electrónicos de autorización de libros de salarios y de registro de contratos individuales de trabajo, así también debe coordinar actividades de las Comisiones Paritarias del Salario Mínimo para las actividades económicas: Agrícola, No Agrícola, Exportadora y de Maquila, y además presidir la Comisión Nacional del Salario, durante el tercer cuatrimestre se obtuvieron los siguientes resultados:

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO:

Descripción	Actividades ejecutadas de septiembre a noviembre	Actividades proyectadas en el mes de diciembre	Total de actividades
Resoluciones de Reconocimiento de Personalidad Jurídica de Organizaciones Sindicales	09	03	12
Resoluciones de Personerías Jurídicas de sindicatos legalmente constituidos	86	25	111
Resoluciones de Aprobación de Revisiones de Cuentas a Sindicatos	0	02	02

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR:

Descripción	Actividades ejecutadas de septiembre a noviembre	Actividades proyectadas en el mes de diciembre	Total de actividades
Autorización de libros administrativos de Sindicatos	49	16	65
Autorización de talonarios de recibos contables a directivos de sindicatos	41	20	61

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL SALARIO:

Descripción	Actividades ejecutadas de septiembre a noviembre	Actividades proyectadas en el mes de diciembre	Total de actividades
Autorización de libros administrativos de Sindicatos	49	16	65
Autorización de talonarios de recibos contables a directivos de sindicatos	41	20	61
Descripción	Actividades ejecutadas de septiembre a noviembre	Actividades proyectadas en el mes de diciembre	Total de actividades
Libros de salarios electrónicos autorizados a entidades del sector privado, patronos o sus representantes	846	296	1,142
Habilitación electrónica de folios de libros de salarios	499,310	265,487	764,797

DEPARTAMENTO DE REGISTRO LABORAL:

Descripción	Actividades ejecutadas de septiembre a noviembre	Actividades proyectadas en el mes de diciembre	Total de actividades
Inscripción de Personalidad Jurídica de organizaciones sindicales	08	04	12
Inscripción de Reformas de estatutos de sindicatos	01	03	04
Inscripción de Personerías Jurídicas de Organizaciones sindicales	94	27	121
Inscripción de Padrones de Organizaciones sindicales	28	21	49
Inscripción de revisiones de cuentas sindicales	0	02	02
Extensión de credenciales a directivos sindicales	977	340	1,317
Registro electrónico de Contratos Individuales de Trabajo	143,797	46,747	190,544

4.5 FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL

Durante el tercer cuatrimestre de año 2021, la Dirección de Fomento a la legalidad laboral, realizaron los siguientes resultados:

- La elaboración y seguimiento de memoriales, es una de las etapas más importantes del proceso judicial que lleva cada expediente, durante el periodo de septiembre a noviembre se elaboraron un total de 396 memoriales, proyectando realizar 123 en el mes de diciembre, en apoyo a las personas que han requerido la asistencia legal.
- Atendiendo a las metas establecidas dentro del tercer cuatrimestres del presente ejercicio fiscal se obtuvo como resultado 1,580 trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales, los cuales algunos fueron atendidos vía telefónica y presencial.
- Se recuperó a favor de los trabajadores correspondiente al tercer cuatrimestre un monto de el monto Q.206,161.78, proyectando para el mes de diciembre recuperar el monto de Q.50,000.00, en apoyo a las personas que requieren la asistencia legal.

Así como también se pueden mencionar las siguientes actividades realizadas en el segundo cuatrimestre:

No.	Actividades	Cantidad
1	Audiencias judiciales cubiertas	866
2	Asesorías jurídicas brindadas a usuarios en la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral	2,073
3	Asesorías jurídicas brindadas a usuarios vía teléfono	2,700
4	Memoriales presentados ante los juzgados de Trabajo y Previsión Social	1,531
5	Casos nuevos	417
6	Sentencias con lugar	195
7	Apelaciones	48
8	Monto recuperado en desistimientos por conciliación en la dirección	Q.1,531,296.03
9	Monto recuperado en audiencia en un solo pago o por medio de convenio	

RESULTADOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO ALCANZADOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO



Considerando la Política General de Gobierno, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha formulado una estrategia y plan de acción que se encamina a la promoción del trabajo decente, inclusivo y con equidad para combatir la pobreza y las desigualdades que sigue siendo el reto primordial de todos, y que se articula perfectamente con las prioridades establecidas en la Política Nacional de Desarrollo para garantizar a las personas el acceso a un empleo digno y protección social universal.

Ante un reto nacional de tal dimensión, como parte del plan de acción del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Empleo plantea la implementación de acciones orientadas a la disminución de la tasa de desocupación vinculando a la fuerza de trabajo para que sea incorporada dentro del sector formal desempeñando una ocupación

que reúna las condiciones de un empleo digno, decente y de calidad. Para que esto sea posible, es necesario conocer el contexto actual del mercado laboral, así como la realización de prospectivas como herramienta técnica para la planeación y desarrollo de políticas activas de empleo.

Así también se hacen las gestiones respectivas para el cumplimiento de la meta establecida en la Política General de Gobierno vinculante al Aporte Económico del Adulto Mayor.

A continuación, se presentan los avances físicos y financieros obtenidos durante el segundo cuatrimestre de las acciones e intervenciones establecidas en la estructura programática del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que dan respuesta las metas y pilares de la PGG.

Programa	Meta PGG	Actividad	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Población Beneficiada	Ubicación Geográfica
17	Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales	Servicios de colocación e intermediación laboral	Q.4,880,359.00	1,324,571.50	7,517, personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	Nacional
		Inspección Laboral	Q.38,331,762.00	Q14,954,450.06	1,573 trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	
11		Servicios de autorización de trabajo a extranjeros	Q.1,583,771.00	Q.519,539.55	1,072 personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	
16	Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de aportes para el adulto mayor	Aporte entregado al adulto mayor	Q.521,683,779.00	125,108,800.00	111,311 adultos mayores beneficiados con el aporte económico	

Observación: No se puede realizar una proyección al mes de diciembre, ya que depende del factor externo.

CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES



No.	Logro	Meta alcanzada	Población beneficiada
1	Actualización de la plataforma electrónica de Salud y Seguridad Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> • 1,609 Planes de SSO presentados • 3,009 estrategias COVID en el lugar de trabajo pres • 5000 registro de monitores • 1,400 Planes de Prevención de Riesgos 	Empleadores ahora pueden enviar al Mintrab los registros y notificaciones referentes a COVID 19 de forma electrónica.
2	Inclusión Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • 6 Feria de empleo para grupos vulnerables (Personas con discapacidad, jóvenes, migrantes retornados, 30 a 59 años, adulto mayor y mujeres) en la que participaron 7,176 personas, 10,313 plazas ofertadas por 559 establecimientos. • Firmas de 12 cartas de entendimiento con el objeto de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad. 	Personas en búsqueda de un empleo y empleadores en búsqueda de talento humano.
3	Atención al Migrante Retornado y personas refugiadas o solicitantes de refugio	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de la ventanilla Atención al Migrante Retornado en la Fuerza Aérea Guatemalteca: 1,010 personas atendida • Firma de convenio entre Mintrab y ACNUR. • Lanzamiento de la campaña renaciendo en Guate. • Capacitación a 15 familias de víctimas del caso Tamaulipas. 	Migrantes retornados en busca de un empleo formal y digno.
4	Fortalecimiento del Programa de Trabajo Temporal	<ul style="list-style-type: none"> • Firma del Acuerdo Ministerial 163-2021 mediante el cual nace a la vida jurídica brindando así certeza al Programa. • Reducción de tiempo del proceso de selección de 55 a 21 días. • 916 trabajadores han viajado hacia un empleo temporal en Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico. • 50 becas marinos mercantes del bicentenario. • Firma de Acuerdo Bilateral entre Ministerios de Trabajo de Guatemala y España para facilitar la inserción de trabajadores temporales guatemaltecos en España. 	Trabajadores guatemaltecos en busca de una oportunidad de trabajo en el extranjero y migrar de forma regular, ordenada y segura.
5	Permisos para extranjeros	<ul style="list-style-type: none"> • 2,944 permisos emitidos a extranjeros para laborar en Guatemala. • Reducción del proceso de gestión de permiso de 90 a 45 días. 	Extranjeros que desean trabajar en Guatemala de forma legal, así como empresarios que desean contratar a personal extranjero.

6	Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Durante 2021, el PAM ha beneficiado a más de 119 mil* adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema, que no se encuentran trabajando y no reciben ninguna pensión o apoyo del Estado, con lo cual se han ejecutado más de 520 millones de quetzales, que representa un 95% de ejecución en el año, a pesar de las restricciones para funcionamiento que tiene el diseño del programa. • Análisis situacional del programa y reorientación de cobertura de acuerdo con el mapa de pobreza extrema. <p>*La meta ejecutada reflejada en SICOIN es de 1,250,000 aportes y se registró una ejecución financiera de Q515,412,000.00. Se hace la aclaración que, debido a un desfase en la asignación de cuota, será hasta enero 2022 cuando se verá reflejado el total de 1,297,985 aportes realizados, con un total de Q519,194,000.00.</p>	Adultos mayores en extrema pobreza.
7	Fomento a la legalidad laboral	<p>Constancia de Buenas Prácticas Laborales -BPL-</p> <ul style="list-style-type: none"> • 549 empresas enviaron solicitud y 38 lograron obtener la constancia. • 2 insignias especiales por la contratación de personas con discapacidad • 18 insignias especiales por la contratación de y personas mayores de 60 años. • Lanzamiento de la Guía de Formalización Laboral. 	<p>Empleadores pueden hacer constar el cumplimiento de normativa laboral vigente y su compromiso con la inclusión laboral de grupos vulnerables.</p> <p>Los trabajadores son beneficiarios indirectos de este programa pues se garantizan sus derechos laborales y se promueve la generación de oportunidades laborales para personas con discapacidad, mayores de 60 años, migrantes retornados y personas refugiadas.</p>
8	Inspecciones para el cumplimiento de la legislación laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • 12,161 Planes operativos, Por denuncia 15,434, haciendo un total de 27,595, entre las que se verificaron: Pago de salarios mínimo, cumplimiento de disposiciones decreto 29-89 para actividades exportadoras y maquila, derechos laborales de las mujeres, para eliminación de las peores formas de trabajo infantil, cumplimiento de medidas de salud y seguridad ocupacionales para prevención del COVID 19, verificación de pago de aguinaldo entre otros. • 57,993 Personas beneficiadas de las inspecciones realizadas 	Trabajadores guatemalteca en general y menores de 15 años de edad.

9	Fortalecimiento Inspección	<ul style="list-style-type: none"> • La contratación de 17 nuevos inspectores, haciendo un total del 178 cuerpo de inspectores a nivel nacional. • Compra de 75 escritorios y archivos nuevos y 500 chalecos para inspectores y delegados de toda la república. • Adquisición de 28 vehículos y 5 motocicletas para las delegaciones departamentales de la Inspección General de Trabajo. 	
10	Sanciones administrativas en la Inspección General de Trabajo y restitución de derechos laborales.	<ul style="list-style-type: none"> • 4,278 personas a quienes se les restituyeron derechos (pago de prestaciones y reincorporaciones) • Q4,794,639.88 recuperados por concepto de sanciones administrativas de la IGT. • Q1,485,574.50 recuperados para trabajadores por la vía judicial. 	<p>Trabajadores que recibieron sus prestaciones sin ir a la vía judicial.</p> <p>Inspección General de Trabajo. Con estos fondos se puede continuar el fortalecimiento de la institución a través del mejoramiento de las condiciones de trabajo de los inspectores.</p> <p>1,833 Trabajadores de escasos recursos representados por abogados del Ministerio de Trabajo que prestan asistencia gratuita, en tribunales para reclamar sus derechos laborales.</p>





DESAFÍOS INSTITUCIONALES

- Fortalecimiento del recurso humano reclasificando al personal, ya que la mayor parte del personal está contratado bajo el renglón 029, realizando funciones que corresponden a un renglón de personal permanente.
- Actualización y aprobación del Reglamento Orgánico Interno, derivado a que es necesario realizar acciones correctivas en cuanto a las funciones de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Elaboración de 7 manuales de organización y funciones, procesos y procedimientos que permitan evidenciar el debido que hacer institucional, que coadyuve a ordenar los procesos de forma concisa, además de facilitar la comprensión y funcionamiento de los mismos.





GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

Unidos transformamos Guatemala



Síguenos como @mintrab